

Seguimiento Interno correspondiente al curso académico 2015/2016.

Datos del Título:

| | |
|--------------------|--|
| Centro: | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes |
| Nombre: | Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural |
| Código Ministerio: | 2501793 |
| Fecha inicial: | Curso académico 2010/2011 |

CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

La página web del Título (<https://www.uco.es/etsiam/giagronomica/index.html>) ofrece toda la información de interés y lo más actualizada posible a los distintos colectivos implicados en la Titulación, esto es, futuros estudiantes, estudiantes en sus distintas fases, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

Toda esta información se revisa y actualiza periódicamente. Así, el procedimiento seguido para la actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, prácticas, horarios, etc., son competencia del Coordinador de la Titulación, el cual atiende y gestiona todas las solicitudes de modificaciones por parte del profesorado y envía la información actualizada al gestor de la Página web para su publicación. En relación con los mecanismos de actualización del resto de contenidos (noticias, fecha de lecturas de TFG, publicación de becas de prácticas, novedades relativas a movilidad, etc.), el procedimiento es el siguiente: la persona responsable de la novedad a publicar (como, por ejemplo, el Subdirector de Planificación y Ordenación Académica en relación con el anuncio de la fecha y lugar de defensa de los TFG) manda un correo al gestor de la Página web con la información a actualizar y éste la sube en el apartado correspondiente.

Recientemente se ha procedido a la modificación del apartado "Novedades" de la página web de la ETSIAM, para hacerla más intuitiva y facilitar su consulta. La página principal de la web del Centro (<http://www.uco.es/etsiam/>) ofrece un apartado de Novedades estructurado en 4 secciones:

- ETSIAM: aquí se enlazan noticias relacionadas con la actividad de los distintos colectivos de la ETSIAM (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/actualidad-etsiam.php>).
- Académicas: desde este apartado se ofrecen novedades relativas a la actualidad académica de los Títulos que imparte la Escuela, así como a posibles cursos de formación próximos de celebración (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/informacion-academica.php>).
- Movilidad, prácticas y empleo: se ofrecen novedades sobre movilidad, prácticas y empleo (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/movilidad-practicas-empleo.php>).
- Convocatorias: en el que se enlazan distintas convocatorias de premios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/convocatorias.php>).

Por otro lado, y con el fin de facilitar al alumnado proveniente de los distintos programas de Movilidad (ERASMUS+, SICUE, [PIMA](#), [ERASMUS MUNDUS: EULALINKS - SENSE](#), [BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA](#)) en la página web de la ETSIAM se les ha facilitado un enlace desde el que pueden descargar un archivo Excel en el que se encuentran los enlaces a las distintas guías docentes de las asignaturas ofertadas. De este modo, se intenta dar un servicio más directo a este amplio colectivo que en muchas ocasiones por desconocimiento del entorno acaba perdiéndose y no encontrando la información buscada.

Asimismo, se utilizan las redes sociales para la difusión del Título de Grado, así como para actualizar la información disponible del mismo. En este sentido, se propuso dentro de la “Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba”, convocatoria 2016, la Acción de Mejora: *Promoción/Difusión de los Títulos de Grado que se ofertan en el Centro entre los/las potenciales alumnos/as de nuevo ingreso* dentro de la cual se va a proceder a la difusión y actualización de la información disponible del Título utilizando las redes sociales (Twitter, Facebook) mediante la implantación de la figura del *Community manager*, que será el encargado de dinamizar y mantener actualizada la información en las redes sociales anteriores. Se ha creado el perfil del Centro tanto en la red social de Facebook (<https://www.facebook.com/ETSIAM.UCO>) como en la de Twitter (@ETSIAMCordoba) (<https://twitter.com/etsiamcordoba>).

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

| INFORMACIÓN DEL TÍTULO | | PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA | |
|------------------------|---|-------------------------------|---|
| X | 1. Memoria verificada | | 36. Estructura general del Plan de Estudios |
| X | 2. Autoinforme de seguimiento del título | X | 36a –Menciones/Especialidades |
| X | 3. Informes de seguimiento de la DEVA | X | 36b –Denominación de módulos o materias |
| X | 4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación | X | 36c –Número de créditos |
| | 5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título | X | 36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa |
| | DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO | X | 36e –Prácticas externas |
| X | 6. Denominación del título | X | 36f –Trabajo fin de grado/máster |
| X | 7. Rama de Conocimiento | | 37. Información que deben contener cada una de las asignaturas |
| X | 8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT). | X | 37a –Denominación de la asignatura |
| X | 9. Plan de estudios publicado en BOE | X | 37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa) |
| X | 10. Centro responsable del título | X | 37c –Créditos ECTS |
| X | 11. Centros en los que se oferta el título | X | 37d –Competencias |
| | 12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración | X | 37e –Contenidos |
| X | 13. Primer curso académico de implantación del título | X | 37f –Actividades formativas, Metodologías docentes |
| X | 14. Duración del programa formativo (créditos/años) | X | 37g –Sistemas de evaluación |
| X | 15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia) | X | 37h –Profesorado |
| X | 16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título | X | 37i –Guías docentes |
| X | 17. Normas de permanencia | X | 37j –Horarios |
| X | 18. Salidas académicas en relación con otros estudios | X | 37k –Aulas |
| X | 19. Salidas profesionales | X | 37l –Exámenes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| X | 20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título | | 38. Prácticas externas curriculares |
| | CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO | X | 38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas |
| X | 21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación | X | 38b –Normativa |
| X | 22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título | X | 40. Coordinación docente horizontal y vertical |
| X | 23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título | | 41. Información específica sobre programas de movilidad |
| | SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD | | 41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida |
| | 24. Información específica sobre la inserción laboral | X | 41b –Normativa |
| X | 25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones | | RESULTADOS DEL TÍTULO |
| | ACCESO | X | 43. Tasa de graduación |
| X | 26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales | X | 44. Tasa de abandono |
| X | 27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso | X | 45. Tasa de eficiencia |
| X | 28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso | X | 46. Tasa de rendimiento |
| X | 29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados | X | 47. Tasa de éxito |
| X | 30. Requisitos de acceso y criterios de admisión | X | 48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título |
| | 31. Datos de alumnado | X | 49. Nota media de ingreso |
| X | 31a -Plazas ofertadas | X | 50. Duración media de los estudios |
| | 31b -Plazas solicitadas | X | 51. Satisfacción del alumnado con los estudios |
| X | 31c -Total de matriculados | | 52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados |
| X | 32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos | X | 53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos |
| | 33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados | X | 54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes |
| | 34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación | X | 55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes |
| | COMPETENCIAS | X | 56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas |
| X | 35. Relación de competencias del título | X | 57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas |

□ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información.

El procedimiento P3 del Sistema de Garantía de la Calidad del Título hace referencia al análisis de la atención a las sugerencias, quejas, felicitaciones y reclamaciones recibidas. Asimismo, la Universidad de Córdoba ofrece un Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, adaptado a la normativa actual y al que puede accederse desde el siguiente enlace: <https://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>. Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que establece la Ley, se ha diseñado un formulario específico. De igual forma, en la web del Centro se ofrece un “Sistema de Recogida de Información”, que permite hacer llegar dicha información de formas rápida y cómoda: https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php.

No obstante, la adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto un drástico descenso de las quejas recibidas, debido, en parte, a la necesidad de identificación mediante certificado digital o DNI electrónico de la persona usuaria que formula la queja, reclamación, sugerencia o felicitación cuando la misma se presenta por vía telemática.

Hasta la fecha, las dos quejas presentadas por el alumnado han sido formuladas a través del Presidente del Consejo de Estudiantes, el cual las ha registrado de forma presencial en la Secretaría del Centro y ambas fueron llevadas a la Comisión de Docencia del Centro para su estudio y resolución.

Asimismo, el Centro mantiene un diálogo fluido con el Consejo de Estudiantes que canaliza las principales sugerencias e inquietudes de los alumnos en relación a todos los aspectos relacionados con la actividad docente, acordándose igualmente con el Consejo de Estudiantes el calendario de exámenes.

En relación a las felicitaciones, distintos miembros del Equipo Directivo han recibido felicitaciones a través del correo electrónico institucional.

□ CRITERIO III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

Tan sólo en el Informe de seguimiento del Título correspondiente al curso académico 2014/2015 se realizan recomendaciones en relación al Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

- 1.- Se recomienda que en los Autoinformes de años sucesivos se realice un análisis, criterio por criterio, del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, con el fin de que ninguno de los criterios quede sin analizar.
- 2.- Se recomienda hacer un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo en el título.

Ambas recomendaciones fueron contestadas en el Informe de Renovación de la Acreditación del Título de Grado, en sus distintos apartados, resumiéndose como sigue:

“Todas las mejoras propuestas, han estado justificadas, aprobadas e implementadas de acuerdo al procedimiento establecido. La solidez de los argumentos que han justificado todas las modificaciones propuestas, nos permiten afirmar que los resultados de dichas modificaciones son positivos, tal y como se analiza en los Autoinformes presentados, y en este Informe se Autoevaluación.

*Por otro lado, en el mismo Informe de Seguimiento en el que se realiza estas recomendaciones, se destaca como Buena Práctica del Centro **la planificación sistemática de las acciones de mejora**”.*

Sólo se realiza una recomendación en el Informe preliminar de renovación del Título de Grado, relativa al Criterio III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Dicha recomendación, así como el tratamiento dado a la misma, se exponen brevemente, a continuación:

Recomendación: Debe revisarse la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios.

Justificación: A pesar de que una vez revisada, no se ha apreciado disconformidad ni mal funcionamiento en la planificación formal formativa de las Prácticas de Empresa, en el Informe de alegaciones se incluyen una serie de consideraciones sobre el procedimiento y la metodología seguida en dicha asignatura, todo lo cual queda recogido en el Reglamento de Prácticas externas de los Grados y Másteres de la ETSIAM, aprobado en Junta de Escuela el 16 de diciembre de 2015 y cuyo texto completo puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>. **Dado que existe un Reglamento propio del Centro, la UGC considera que no tiene sentido la segunda parte de la recomendación realizada, esto es: “Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad”.** En cualquier caso, y tras la revisión realizada de la planificación formativa de las prácticas en empresa, son de destacar los resultados positivos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas externas (4,67 y 4,68 y 4,00 y 4,21 sobre 5,00) realizada al tutor/docente y al alumnado, respectivamente, en los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016.

□ CRITERIO IV. PROFESORADO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo (Según tabla incluida en el Anexo 1)

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El profesorado asignado a la Titulación posee una dilatada experiencia en las materias que componen las directrices del BOE para el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. De hecho, la mayor parte de ellos llevan años impartiendo docencia en el Título de Ingeniería que se extingue (Ingeniero Agrónomo, Plan 2000) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba. La experiencia, en cuanto a extensión temporal y calidad, viene avalada por los complementos de méritos docentes acreditados por cada profesor.

La evolución del perfil y la distribución del profesorado se muestra en la Tabla 1 del Anexo I. En dicha Tabla, se puede comprobar cómo el número de profesorado implicado en la docencia del Título ha ido aumentando conforme se implantaban los distintos cursos del Grado. Así, en el curso académico 2010/2011 (año de implantación del Título), el número de profesores que impartió docencia en el Título de Grado fue de 24 mientras que en el curso académico 2015/2016, este número asciende a 134. La misma tendencia positiva se obtiene analizando la evolución por categorías de profesorado (Catedrático, Profesor Titular de Universidad (PTU), etc.) o por número de doctores que implicados directamente en la impartición del Título. Se aprecia, no obstante, pequeñas desviaciones negativas entre cursos académicos para una misma categoría, como en los cursos académicos 2012/2013 y 2013/2014, en el caso de

Profesores Titulares de Universidad, o en los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016, en el caso de Catedráticos. Esto puede ser debido a la promoción de PTU a Catedrático de Universidad, en el primer caso, o a jubilaciones del profesorado, en ambos casos.

En la Tabla 1 se observa, asimismo, la evolución en el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación del profesorado implicado en la docencia del Grado. Se aprecia que, mientras que el número de sexenios de investigación sigue una tendencia creciente (desde los 82 en el curso académico 2011/2012 -dato del curso académico 2010/2011 no disponible- hasta los 256 en el curso académico 2015/016), el número de quinquenios docentes ha sufrido oscilaciones durante el periodo analizado, siendo un total de 403 en el curso académico 2015/2016.

Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Una gran mayoría del profesorado con docencia en el Título de Grado colabora estrechamente con empresas del sector agroindustrial. Esto revierte en una docencia más aplicada al interés de la Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y se refleja también en propuestas de Trabajo de Fin de Grado en los que se abordan problemas y restricciones realistas y cercanas a la práctica del área de los diferentes ámbitos abarcados por la Ingeniería Agronómica.

No se han detectado deficiencias ni mal funcionamiento a la hora de asignar profesores como Directores de Trabajos de Fin de Grado (TFG). Además, dado que en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba se impartía el título de Ingeniero Agrónomo previamente a la implantación del Grado, existe una gran tradición tanto en la asignación de Directores como en la dirección de Trabajos Profesionales Fin de Carrera, ahora TFG. Todos los alumnos han tenido la posibilidad de elegir al profesor con el que hacer el TFG en función de la temática del mismo y hasta el momento no se han recibido quejas al respecto.

Estas cuestiones vienen respaldadas por las valoraciones que hacen los alumnos del Director de su TFG y que viene recogido en el "Procedimiento P-4.4. Encuesta sobre el Trabajo Fin de Grado". Concretamente el ítem "Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo" obtiene un valor de 4,63 sobre 5, siendo la media de la Universidad de 4,16 y habiendo contestado el 48,48% del alumnado en el curso académico 2015/2016. Los demás ítems de la encuesta también se sitúan por encima de la media de la Universidad como puede apreciarse en la siguiente dirección, seleccionando el curso académico 2015/2016: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=184

En cualquier caso, a pesar de que no se han recibido quejas ni se han detectado deficiencias en la asignación de profesorado para la dirección de TFG, la UGC, a partir del proceso de Renovación de la Acreditación del Grado, propuso al Subdirector de Planificación Ordenación Académica llevar a cabo una revisión de los criterios que se adoptan tradicionalmente para asignar profesorado como directores/as de los TFG. Esta revisión llevó a una modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, que fue aprobado en la sesión de Junta de Escuela de 1 de febrero de 2017. En dicho Reglamento, se encuentran los criterios establecidos para la elección y dirección del TFG, concretamente, en el artículo 4.

Cabe destacar que desde hace ya algún tiempo en la ETSIAM se cuenta con una plataforma (<http://www.uco.es/etsiam-tfg/>) en la que el profesorado implicado en la docencia de los Títulos ofertados ofrece temas para TFG y TFM. De esta manera, el alumnado tiene acceso para consultar y posibilidad de solicitar dichas propuestas en caso de estar interesados en alguna de ellas. Todo se hace de forma on-line acortando tiempos y facilitando mucho el proceso.

Finalmente, la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro tiene dentro de sus funciones la de aprobar las actividades académicas relacionadas con los Trabajos Profesionales Fin de Carrera (TPFC), Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), incluyendo la aprobación de la propuesta/tema del TPFC, TFG y TFM, el nombramiento del tribunal y el reconocimiento de TPFC, TFG y TFM realizados en programas de intercambio de estudiantes con otras universidades.

Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

Los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas adoptados por la Dirección del Centro son los que se venían utilizando tradicionalmente en las Ingenierías Superiores en proceso de extinción (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes), en las que la asignación de tutores se realizaba siempre desde la Subdirección con competencias en prácticas externas, en función de la temática de las prácticas a realizar, y que ha proporcionado una satisfacción elevada, tanto por parte del profesor que tutoraba la práctica como del alumnado que la hacía, dados los resultados positivos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas externas (4,78 y 4,21 sobre 5,00) realizada al tutor/docente y al alumnado, respectivamente, en el curso académico 2015/2016 (medias de la Universidad: 4,19 y 4,04; porcentaje de participación: 50% y 43,75%, número de encuestas: 9 y 14, respectivamente).

En la actualidad, las medidas adoptadas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para su asignación como tutores de Prácticas externas son ejecutadas por la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial que es la responsable de la asignación de Prácticas de empresa entre el alumnado solicitante y del nombramiento de los correspondientes tutores interno y externo.

Tanto entre el profesorado que imparte docencia en el Grado como en el entorno empresarial del Título existen personas altamente cualificadas para la tutoría de prácticas externas. La capacidad para desarrollar prácticas externas en las Titulaciones de nuestro Centro, queda demostrada por la cantidad de convenios de colaboración educativa (contratos en prácticas) que el Centro tramita para sus alumnos.

Finalmente, indicar que las Prácticas externas de la Titulación están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en Junta de Escuela de fecha 16/12/2015 cuyo texto completo se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.

Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

La planificación de las actividades de coordinación es responsabilidad de la Dirección del Centro. Para ello, se apoya fundamentalmente en la Unidad de Garantía de la Calidad y en el Coordinador de Titulación, pero también desarrollan actividades de coordinación la Comisión de Ordenación Académica y la propia Junta de Escuela, la cual debe aprobar todos los acuerdos que se adopten en las distintas Comisiones de la ETSIAM y que estén relacionados con la coordinación horizontal y/o vertical.

Las medidas adoptadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical son, entre otras:

- Revisión de las guías docentes del curso siguiente con el objetivo de analizar la adecuación, duración, planificación temporal y evaluación de las actividades formativas propuestas; esta acción es llevada a cabo por el Coordinador de la Titulación,
- Realización de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al final de cada cuatrimestre para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado,
- Realización de reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) para la planificación de horarios, asignación de aulas, programación del calendario de exámenes, asignación de tribunales de TFG y aprobación de las propuestas de tema de los TFG. Los acuerdos alcanzados en la COA en este sentido son posteriormente aprobados en Junta de Escuela, actuando éste como último órgano de coordinación horizontal y vertical.
- Realización de reuniones periódicas entre el profesorado que imparte asignaturas pertenecientes a distintos cursos pero que comparten contenidos para asegurar la adquisición de conocimientos en las asignaturas básicas (1^{er} curso del Grado) que son necesarios aplicar en asignaturas cursos posteriores.

Por último, mencionar que en los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba se refuerza la figura de Coordinador de Título incluyéndolo, de forma voluntaria, en la estructura del equipo de Dirección del Centro que tutela el Título.

□ **CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En relación al **Procedimiento P10-3**, en el que se valoran otros Recursos Humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el Título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM), centro donde se incluye el Título de Grado, dispone de 6 personas implicadas directamente como Personal de Administración y Servicios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html>).

En relación a la docencia teórica, además del aulario Averroes se cuenta con un total de 61 aulas distribuidas por los distintos espacios departamentales de la ETSIAM. Tanto en los edificios departamentales como en las instalaciones comunes del Campus, existen espacios destinados a la docencia práctica de forma que el alumnado de la ETSIAM tiene a su disposición 54 laboratorios (con un total de 816 puestos), 17 salas de biblioteca (con un total de 176 puestos), 11 aulas de informática (con un total de 227 puestos), y 18 aulas para trabajo en grupo (con un total de 333 puestos). En el Campus existen además diversas instalaciones a disposición de aquellas clases prácticas que requieran determinadas actividades de campo. Así, la finca del Campus de Rabanales se utiliza para la realización de “prácticas en campo”: el Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales dispone de una parcela de 3 ha gestionada por la Unidad de Cultivos Herbáceos. En dicha parcela, además de llevarse a cabo distintos proyectos de investigación de campo, que también son utilizados para la docencia, existe desde hace tres años un vivero de cultivos herbáceos de las principales especies cultivadas de, aproximadamente, 60 especies, que tienen únicamente finalidad docente para los alumnos de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, entre otras titulaciones. Por su parte, el Departamento de Agronomía dispone de 12 ha en dicha finca para prácticas de fruticultura y de 20 ha de olivar para prácticas de todo tipo, desde riegos hasta las propias de la olivicultura. También se dispone de instalaciones bajo plástico como umbráculos e invernaderos. En total están disponible para la ETSIAM más de 100 ha de las que cuenta la finca experimental que posee la UCO en el Campus de Rabanales y en ella también se llevan a cabo prácticas de mecanización en las 8 ha que dispone el departamento de Ingeniería Rural. Además, los alumnos realizan prácticas en fincas de agricultores colaboradores y en centros de investigación como el IFAPA Centro de Cabra, IFAPA Centro de Córdoba y el Instituto de Agricultura Sostenible de Córdoba.

El Centro cuenta, además, con una oficina de orientación laboral (<http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>) que se encarga de dar información y orientación sobre temas de ámbito laboral a todos los alumnos de la ETSIAM, canalizar todo lo relacionado con ofertas de empleo, prácticas de empresa y actividades formativas o de difusión en este campo, así como de mantener una bolsa de trabajo para alumnos y titulados propios. Desde la oficina se realizan además de forma permanente tareas de canalización de información, difusión y gestión en relación con empresas, colegios profesionales y organismos oficiales. Igualmente existe un Tablón de Anuncios para estar al día de ofertas de empleo, formación, prácticas y acciones formativas en general.

En cuanto a la orientación y acompañamiento académico de los estudiantes, debe destacarse la importancia del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Córdoba (PATU) en el que el Centro participa

de manera activa, a través de las Asesorías académicas (<http://www.uco.es/etsiam/principal/asesorias-academicas/index.html>).

La ETSIAM ha sido tradicionalmente un Centro pionero en cuanto a la movilidad estudiantil, y esto es algo que sigue fomentándose en el momento actual. El centro cuenta con una Oficina de Movilidad (<http://www.uco.es/etsiam/principal/relaciones-exteriores/index.html>) en contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales de la propia Universidad. A través de esta oficina el Centro pone a disposición de los estudiantes toda la información relacionada con los distintos programas de movilidad existentes.

En relación con los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras, a continuación, se muestran los resultados de los *ítems* del "Procedimiento P-2. Satisfacción global sobre el Título" divididos por colectivos.

Tabla 1. Satisfacción global - ALUMNADO

| Totalmente en desacuerdo (1) -->> Totalmente de acuerdo (5) | 2013/2014 | | 2014/2015 | | 2015/2016 | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Media Grado | Media Univ. | Media Grado | Media Univ. | Media Grado | Media Univ. |
| 6. La asesoría académica me ha sido de utilidad | 2,62 | 2,77 | 3,30 | 3,01 | 3,00 | 2,97 |
| 13. La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada | 2,27 | 2,80 | 3,20 | 3,03 | 3,19 | 3,03 |
| 14. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro ha sido adecuada | 2,85 | 2,90 | 2,90 | 3,18 | 3,50 | 3,11 |
| 15. La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada | 1,73 | 2,67 | 2,50 | 2,94 | 3,55 | 2,98 |
| 18. La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria | 3,00 | 2,98 | 3,10 | 3,18 | 3,56 | 3,06 |
| 19. He utilizado los servicios de biblioteca y me parecen apropiados | 4,33 | 4,07 | 4,09 | 4,18 | 4,28 | 4,06 |
| 20. Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes | 3,33 | 3,45 | 3,73 | 3,63 | 3,71 | 3,61 |
| 21. El servicio de reprografía del Centro o del Campus de Rabanales es adecuado | 3,23 | 3,83 | 3,64 | 4,11 | 3,83 | 4,12 |
| 23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas son apropiadas | 2,85 | 3,20 | 3,45 | 3,18 | 3,44 | 3,23 |
| 24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas | 3,08 | 3,20 | 3,73 | 3,27 | 3,56 | 3,29 |
| 25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas | 3,42 | 3,26 | 3,91 | 3,35 | 3,78 | 3,35 |
| 26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca son apropiadas | 3,77 | 3,92 | 4,18 | 3,94 | 4,11 | 3,89 |
| 27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas | 3,23 | 3,21 | 3,73 | 3,26 | 3,83 | 3,25 |

En la Tabla 1 se observa cómo el *ítem* peor valorado, en el curso académico 2013/2014, corresponde al *ítem* número 15, el cual aumenta su valor progresivamente conforme se van implantando los cursos académicos siguientes; pasando de un valor de 1,73 a 3,55 en el curso académico 2015/2016, superando incluso, ese curso académico, a la media de la Universidad. Una situación similar ocurre con el *ítem* número 13 en relación a la gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes.

Tabla 2. Satisfacción global – PROFESORADO

| | 2011/2012 | | 2012/2013 | | 2013/2014 | | 2014/2015 | | 2015/2016 | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Media Grado | Media Univ. |
| 1. Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad | 4,28 | 3,88 | 3,98 | 3,88 | 4,03 | 3,91 | 4,48 | 3,89 | 4,22 | 4,08 |
| 7. La oferta de programas de movilidad para el alumnado | 4,17 | 3,90 | 3,95 | 3,90 | 4,30 | 4,09 | 4,19 | 4,10 | 4,29 | 4,16 |
| 8. La oferta de prácticas externas para el alumnado | 4,18 | 3,61 | 3,95 | 3,66 | 4,22 | 3,86 | 4,24 | 3,93 | 4,39 | 4,07 |
| 22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas | 3,65 | 3,49 | 3,73 | 3,61 | 3,65 | 3,62 | 4,00 | 3,60 | 3,80 | 3,65 |
| 23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios | 4,08 | 3,53 | 4,03 | 3,67 | 3,70 | 3,68 | 4,00 | 3,76 | 3,84 | 3,84 |
| 24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática | 3,71 | 3,64 | 3,89 | 3,79 | 3,71 | 3,74 | 4,14 | 3,81 | 4,09 | 3,86 |
| 25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca | 4,25 | 4,07 | 4,44 | 4,18 | 4,27 | 4,14 | 4,30 | 4,15 | 4,32 | 4,28 |
| 26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas | 3,87 | 3,55 | 3,92 | 3,62 | 3,67 | 3,68 | 4,13 | 3,66 | 4,00 | 3,76 |

Como se aprecia en la Tabla 2, las valoraciones dadas por el colectivo profesorado para cada uno de los *ítems* relacionado con infraestructuras, servicios y/o dotación de recursos se encuentran, en general, por encima de los valores de la Universidad, siendo el *ítem* peor valorado el correspondiente a la infraestructura y las instalaciones de las aulas, para todos los cursos académicos analizados.

□ CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas (Ver tabla en Anexo 2)

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

Pendiente de envío Calidad - Rectorado

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

Estándar para superar el criterio: En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

Indicadores de rendimiento

Tabla 3. Evolución de los indicadores de demanda.

| | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 | 2014/2015 | 2015/2016 |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Oferta de plazas | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Alumnos de nuevo ingreso | 107 | 80 | 100 | 118 | 109 | 116 |
| Alumnos en 1ª opción | 60 | 60 | 65 | 80 | 30 | * |
| % Alumnos 1ª / Total NI | 56,07% | 75% | 65% | 67,8% | 27,65% | * |
| Egresados | * | * | * | * | * | * |

*: Datos no disponibles en la zona privada de la plataforma de gestión del SGC

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de demanda** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

El Número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título se mantiene estable, siendo 116 la cifra correspondiente al curso académico 2015/2016. Tanto en el curso 2010/2011 (107), como en el 2013/2014 (118) y 2014/2015 (109), se supera ligeramente la cifra de 100 alumnos de nuevo ingreso establecida en la Memoria Verificada. Esta cifra es coherente con las cifras de demanda anteriores a la implantación del Grado. Sin embargo, existen tanto recursos humanos como materiales para hacer frente a esta cifra de acceso.

En relación al alumnado matriculado en primera opción respecto al número de alumnado total de nuevo ingreso comentar que en todos los cursos académicos desde la implantación del Grado se mantiene en porcentajes por encima del 56%, excepto en el curso académico 2014/2015. Dado que existe una gran diferencia en este curso académico respecto a los anteriores, se solicitará a la sección de datos de la Universidad de Córdoba la confirmación de dicho dato para, si se confirma, su posterior análisis con profundidad. Indicar, asimismo, que a la fecha de realización del presente Informe no se disponían de datos correspondientes al curso académico 2015/2015 en la zona privada de la plataforma del SGC.

Cabe destacar y poner de relieve la activa participación de la ETSIAM en todos los programas ofertados por la Universidad de Córdoba para la captación de alumnado de nuevo ingreso (<https://www.uco.es/pie/pace>) con visitas a los IES, stands en diferentes actividades (Feria de Posgrado, Semana de la Ciencia, OrientaUCO...). Todo este esfuerzo se está viendo claramente reflejado en un aumento del número de alumnos/as interesados/as por comenzar estos estudios. Además, desde la Dirección del Centro se acaba de ofertar el 'Premio ETSIAM Al Talento Joven en Ingeniería Agroalimentaria y Forestal y en Enología', dirigido a estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos lo que redundará más si cabe en esta política de captación que tan buenos resultados está dando fruto del trabajo y esfuerzo de la comunidad educativa de la ETSIAM.

Tabla 4. Evolución de indicadores de resultados académicos.

| | VERIFICA | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 | 2014/2015 | 2015/2016 |
|-------------|----------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|
| Graduación | 20% | No procede | No procede | No procede | No procede | 30,84% | 23,75% |
| Abandono | 20% | No procede | No procede | 23,36% | 16,25% | 17,5% | 28,95% |
| Eficiencia | 75% | No procede | No procede | No procede | 96,63% | 91,73% | 88,35% |
| Rendimiento | - | 44,16% | 53,94% | 59,4% | 58,34% | 63,47% | * |
| Éxito | 75% | 60,73% | 68,51% | 73,04% | 72,21% | 78,34% | * |

*: Datos no disponibles en la zona privada de la plataforma de gestión del SGC

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

En relación a los indicadores relacionados con los resultados académicos, de la tabla anterior se deduce que la Tasa de abandono mejora notablemente a medida que se implanta el Título de Grado en cursos superiores, ya que es más elevada en los primeros cursos. En cualquier caso, hay que destacar que debido a que ha habido un error en el cálculo de dicha tasa, sólo se tiene como dato fiable el del curso académico 2015/2016, correspondiéndose los valores de los cursos académicos 2012/2013 a 2014/2015 a los valores que aparecen en la zona privada de la plataforma de gestión del SGC. Es por esto, por lo que la UGC no valora la evolución de dicha tasa en el presente Informe al no tener certeza sobre los datos disponibles en la plataforma.

En cuanto a la Tasa de eficiencia, ésta sólo es calculable a partir del curso académico 2013/2014. Los datos que se muestran en la Tabla son significativamente buenos, y muy superiores al previsto en la Verificada (75%). En cualquier caso, al ir aumentando el número de repetidores, se observa un descenso del Indicador hacia valores más bajos; siendo interesante determinar en qué valores se estabiliza, ya que actualmente la MEDIA es del 92,23%.

La Tasa de rendimiento mantiene una evolución estable con tendencia claramente positiva, pasando de un 44,16% en el curso académico 2010/2011 a un 63,47% en el curso académico 2014/2015, no disponiéndose de datos para el curso académico 2015/2016. Indicar que el curso académico 2014/2015 se ha producido una evolución muy favorable, al contar con más registros, correspondientes a los últimos años de la Titulación, a la hora de calcular las ponderaciones.

La Tasa de éxito mejora, alcanzando valores de un 78,34% en el curso académico 2014/2015 (no se disponen de datos del curso académico 2015/2016), situándose por encima del valor de referencia (75%).

La Tasa de Graduación, calculada por primera vez en el curso académico 2014/2015, se sitúa en el 30% siendo ligeramente inferior en el curso académico 2015/2016 (23,75%), situándose en ambos casos, no obstante, por encima del valor estimado en la Memoria Verificada (20%).

La nota media de estudiantes de nuevo ingreso (datos no mostrados en la Tabla) ha mejorado desde un 5,1 en el curso académico 2010/2011 a 6,12 en el curso académico 2014/2015. Siendo un buen dato justificativo de la mejora en la evolución de los indicadores de rendimiento. Estos resultados pueden asociarse a la Acción de Mejora 5 "*Promoción/difusión de la titulación entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso*", planteada en los distintos Autoinformes de seguimiento, que ha permitido no sólo mantener un número creciente de alumnado de nuevo ingreso, sino mejorar la nota media de los estudiantes que acceden.

Por último, los resultados de la Encuesta de Opinión del alumnado han mejorado, al pasar de 3,82 en el curso académico 2011/2012 a 3,96 en el curso académico 2015/2016 (nota sobre 5) aproximándose a la media de la Universidad de Córdoba (3,98 para el curso académico 2015/2016).

Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El grado de satisfacción del profesorado con el Título (Procedimiento P-2.2) obtiene valores de 4,10 (media de la Universidad: 3,70), 3,70 (media de la Universidad: 3,73), 3,88 (media de la Universidad: 3,83), 4,03 (media de la Universidad: 3,77) y 4,06 (media de la Universidad: 3,95) en los cursos académicos 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, respectivamente. Se observa que los valores obtenidos en el Grado superan o son muy similares a los valores medios de la Universidad. Estos valores se consideran aceptables y se encuentran respaldados por una participación en las encuestas que, en promedio, se sitúa en torno al 45%.

El indicador de satisfacción de los estudiantes con el Título (Procedimiento P-2.1) obtiene valores más bajos; 3,15 (sobre 5) en el curso académico 2013/2014; 2,91 (sobre 5) en el curso académico 2014/2015 y 3,56 en el curso académico 2015/2016 (media de la Universidad: 3,27, 3,39 y 3,40, respectivamente), con una baja participación del alumnado en general (13 (14,61%), 11 (7,38%) y 18 encuestas (10,34%) respondidas en cada curso académico, respectivamente).

Por su parte, el PAS (Procedimiento P-2.3) obtiene valores de 4,20 (media de la Universidad: 3,97), 4,00 (media de la Universidad: 3,93), 3,67 (media de la Universidad: 3,99), 4,00 (media de la Universidad: 4,05) y 4,00 (media de la Universidad: 3,95) en los cursos académicos 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, respectivamente.

En relación a la movilidad (Procedimiento P-5.A. Alumnos UCO), el nivel de satisfacción con el programa de movilidad alcanzó valores de 4,50 (media de la Universidad: 4,11), 3,67 (media de la Universidad: 4,04) y 3,50 (media de la Universidad: 4,12) en los cursos académicos 2013/2014, respectivamente. En relación a los alumnos externos (Procedimiento P-5.B) sólo se tiene información del curso académico 2015/2016, en el que la satisfacción global con el programa de movilidad obtuvo un valor de 4,00 puntos sobre 5,00, siendo la media de la Universidad de 4,31.

El indicador de satisfacción del alumnado con las prácticas externas (Procedimiento P-6.4) arroja un valor de satisfacción global de 4,00 (media de la Universidad: 4,03) para el curso académico 2014/2015 y de 4,21 (media de la Universidad: 4,04) en el curso académico 2015/2016. Por su parte, el nivel de satisfacción global del tutor/docente con las prácticas externas (Procedimiento P-6.2) es de 4,67 (media de la Universidad: 4,23) en el curso académico 2014/2015 y de 4,78 (media de la Universidad: 4,19) en el curso académico 2015/2016.

Los egresados (Procedimiento P-9) valoran con un valor medio de 4,83 sobre 5 el grado de satisfacción global con el título en el curso académico 2014/2015.

Aunque los resultados obtenidos para los indicadores son en general satisfactorios consideramos que debemos seguir trabajando para incrementar la participación de todos los colectivos (en particular del alumnado) en la cumplimentación de las encuestas.

PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Las modificaciones y/o recomendaciones realizadas por el Panel evaluador, durante la visita para la renovación de la acreditación del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, divididas en cada uno de los 7 criterios evaluados, se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Listado de las modificaciones y/o recomendaciones, por criterio evaluado, recibidas en el informe preliminar de renovación de la acreditación del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

| Criterio | Modificaciones | Recomendaciones |
|---|--|--|
| I. Información pública disponible | <p>1. Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.</p> <p>2. Se debe modificar el contenido bajo la solapa "Recursos Humanos" de la web del Título, para incluir también al personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, no sólo el personal docente, o cambiar el rótulo de dicha solapa indicando sólo "Personal docente".</p> | <p>1. Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en la página web de los objetivos y actividad profesional del Título, así como mejorar la presentación de la profesión regulada a la que da acceso y completar la información en inglés.</p> <p>2. Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.</p> |
| II. Sistema de Garantía de Calidad | <p>3. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: títulos conjuntos, centros adscritos, grupos semipresenciales, grupos de prácticas, grupos donde se imparte la docencia en distintos idiomas...</p> <p>4. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).</p> <p>5. Se deben adoptar medidas para obtener información y optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados.</p> | <p>3. Se recomienda respetar el formato de las fichas presentadas en el Manual del SGC cuando se utilicen.</p> <p>4. Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas, e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.</p> |
| III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo | <p>6. Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas.</p> <p>7. Debe revisarse la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios.</p> <p>8. Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo: asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....</p> | No hay |

| | | |
|---|---|--|
| IV. Profesorado | <p>9. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG/TFM.</p> <p>10. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.</p> <p>11. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.</p> <p>12. Se debe garantizar la presencia efectiva del profesorado del Título en las instalaciones del Centro, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros.</p> | No hay |
| V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos | <p>13. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.</p> <p>14. Se deben adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la titulación.</p> <p>15. Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.</p> | No hay |
| VI. Resultados del aprendizaje | <p>16. Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.</p> <p>17. Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas.</p> | <p>5. Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje.</p> <p>6. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido.</p> <p>7. Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.</p> <p>8. Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.</p> <p>9. Se recomienda integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con las competencias del ámbito profesional que aborden legislación propia del sector, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.</p> |
| VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento | <p>18. Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.</p> <p>19. Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del</p> | 10. Se recomienda hacer un seguimiento especial de los egresados, manteniendo comunicación con ellos para evaluar las tasas de ocupación, y la relación de las ocupaciones con el Título y las competencias adquiridas. |

| | | |
|--|---|--|
| | título en relación a lo establecido en la memoria verificada. | |
|--|---|--|

Como se aprecia en la Tabla 5, en el informe preliminar para la renovación de la acreditación del Grado, de fecha 27 de junio de 2016, se realizaron un total de 19 modificaciones y 10 recomendaciones en cada uno de los 7 criterios evaluados. Según el mismo informe, se entiende por modificaciones aquellos *aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del Título*, mientras que recomendaciones son aquellos *aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del Título*.

Teniendo en cuenta estas definiciones, así como el hecho de que el Título obtuvo el informe final FAVORABLE para la renovación de la acreditación el 15 de diciembre de 2016, con lo que todas las modificaciones fueron atendidas, la UGC considera que no todas las modificaciones y/o recomendaciones propuestas son objeto del establecimiento de una acción de mejora y, por tanto, de ser incluidas en el Plan de Mejora del Título (Anexo III).

La Tabla 6 muestra aquellas modificaciones y/o recomendaciones que no se han incluido en el Anexo III como acciones de mejora y su justificación.

Tabla 6. Modificaciones y/o recomendaciones no incluidas en el Plan de Mejora (Anexo III).

| Criterio | Modificaciones (M) y/o Recomendaciones (R) | Justificación |
|-----------------------------------|---|--|
| I. Información pública disponible | M1. Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular. | Los convenios están colgados en el Portal de Transparencia o en la web de UCOPREM2. Asimismo, el directorio de entidades colaboradoras con las que se tiene firmado un Convenio de Cooperación Educativa está disponible en la página web de la Escuela en el siguiente vínculo: http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html , el cual asimismo da acceso a la dirección web de la Oficina de Prácticas en Empresas y Empleabilidad. En relación a la correspondencia en ECTS, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en la Junta de Escuela de fecha 16/12/2015, establece que dichas prácticas se configuran en el plan de estudios como una asignatura de 4º curso de 4,5 ECTS, estableciendo en el "Capítulo III. De las prácticas," que por cada crédito ECTS de prácticas externas curriculares serán necesarias 25 horas de trabajo del alumno de las que al menos el 80% se realizarán en la entidad de acogida y el resto se corresponderán a reuniones con el tutor, elaboración del informe de prácticas, etc. Por todo lo anterior esta modificación se considera Atendida, por lo que no tiene sentido establecer una acción de mejora para ella. |
| | M2. Se debe modificar el contenido bajo la solapa "Recursos Humanos" de la web del Título, para incluir también al personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, no sólo el personal | Se ha incluido al Personal de Apoyo y al Personal de Administración y Servicios en la solapa "Recursos Humanos". Esta modificación está Atendida. |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| | <p>docente, o cambiar el rótulo de dicha solapa indicando sólo "Personal docente".</p> | |
| | <p>R1. Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en la página web de los objetivos y actividad profesional del Título, así como mejorar la presentación de la profesión regulada a la que da acceso y completar la información en inglés.</p> | <p>Se ha creado una pestaña que recoge dichos aspectos de forma independiente para facilitar el acceso a la información, su interpretación y comprensión. Se ha completado la información en inglés de la página web incluyendo la planificación de las enseñanzas del Título, por lo que se considera Atendida.</p> |
| | <p>R2. Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del Centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.</p> | <p>La función "buscador" ya está implantada en la web, por lo tanto, esta recomendación se considera Atendida.</p> |
| II. Sistema de Garantía de Calidad | <p>M3. El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: títulos conjuntos, centros adscritos, grupos semipresenciales, grupos de prácticas, grupos donde se imparte la docencia en distintos idiomas...</p> | <p>No se establece como acción de mejora puesto que, por el momento no es posible desagregar los indicadores en el grado de detalle que se menciona en el informe, ya que SIGMA solo ofrece el Grupo Grande a estos efectos. Asimismo, la docencia de las asignaturas se organiza en grupo completo, en el que se imparten principalmente lecciones magistrales, y en grupos reducidos, los cuales se utilizan para la realización de prácticas de laboratorio, prácticas en aulas de informática, talleres o seminarios, en los que se requiere un menor número de alumnos para desarrollar de forma adecuada la docencia. No obstante, la evaluación de las asignaturas se hace en el grupo completo, siendo imposible hacer dicha evaluación en los grupos de prácticas ya que los alumnos no están identificados en el sistema. Sí será posible a partir del curso académico 2016-2017 en aquellos grupos donde se imparta la docencia en otros idiomas.</p> |
| | <p>M4. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).</p> | <p>En el SGC se cuentan con distintos procedimientos que recogen la opinión de todos los agentes implicados: P2. Satisfacción global del Título (alumnado, profesorado y PAS), P6. Satisfacción con las prácticas externas (alumnado, tutor docente y tutor laboral) y P9. Egresados; con lo que la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora puesto que ya se cuenta con estos indicadores. Sí se incluirán en futuros Autoinformes de Seguimiento el tamaño de la muestra y el número de encuestas.</p> |
| | <p>R3. Se recomienda respetar el formato de las fichas presentadas en el Manual del SGC cuando se utilicen.</p> | <p>No se establece como acción de mejora puesto que pensamos que esta recomendación hace referencia a la presentación del Informe de autoevaluación en el formato ANECA, y no en el de la DEVA, puesto que el mismo se preparó para solicitar, al mismo tiempo, el sello EURACE. Además, las fichas o herramientas del Manual del SGC del Título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAMR) se corresponden con las encuestas implementadas en la plataforma del SGC de la Universidad de Córdoba.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo | M7. Debe revisarse la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios. | Como se contestó en el Informe de alegaciones, una vez revisada, no se han encontrado deficiencias en la planificación formal formativa de las Prácticas en empresa. Además, existe un Reglamento específico en la ETSIAM que las regula, independientemente de la normativa general existente en la UCO. Los convenios están publicados en las distintas páginas web mencionadas en el Criterio I y los profesores coordinadores y tutores son establecidos específicamente para cada convenio de prácticas. Por todo lo expuesto, la UGC del Título considera esta modificación Atendida. |
| | M8. Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo: asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación... | Las modificaciones realizadas sobre el Plan de Estudios inicial propuesto en la memoria verificada han recibido todas Informes favorable. Las modificaciones propuestas y aprobadas han seguido las pautas pre-establecidas por el Centro: han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio, aprobadas por la Junta de Centro y posteriormente por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Siguiendo con esta dinámica de trabajo, los cambios que se sigan proponiendo y sean valorados como necesarios de acometer, serán analizados y propuestos a las Comisiones correspondientes una vez concluya el proceso de renovación de la acreditación. Por todo ello, la UGC considera esta modificación como Atendida y no propone ninguna acción de mejora al respecto. |
| IV. Profesorado | M9. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores TFG/TFM. | Estas tres modificaciones se consideran Atendidas por toda la información aportada tanto en el Informe de alegaciones como en los apartados correspondientes del Criterio IV. Profesorado del presente Autoinforme de seguimiento interno. Por todo ello, no se establece ninguna acción de mejora para las mismas. |
| | M10. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas. | |
| | M11. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación. | |
| | M12. Se debe garantizar la presencia efectiva del profesorado del Título en las instalaciones del Centro, en el ámbito de las acciones formativas, reduciendo en lo posible la dispersión docente en otros centros. | |
| V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos | M14. Se deben adoptar medidas para asegurar que existen los medios materiales a disposición de las prácticas de las diferentes materias de la titulación. | La UGC considera que los recursos materiales disponibles son adecuados para la impartición de las sesiones prácticas de las diferentes materias de la Titulación. Así, tanto los espacios destinados a la docencia práctica en los edificios del Campus como la superficie dedicada en la finca del Campus de Rabanales, tal y como pudo comprobar el panel evaluador en su visita, se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Título. Todo lo expuesto viene respaldado por la valoración que tanto alumnado como profesorado hacen de los ítems relativos a estas cuestiones, que están |

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| | | incluidos en el "Procedimiento P-2. Satisfacción global del título". Por todo lo anterior, no se considera necesario establecer una acción de mejora para esta modificación. |
| | M15. Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo. | La UGC del Grado no considera establecer ninguna acción de mejora para esta modificación puesto que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) y el Personal de apoyo es una competencia que no le corresponde al Centro responsable de la calidad del Título. |
| VI. Resultados del aprendizaje | R5. Se recomienda detallar en las guías los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a resultados de aprendizaje. | Desde la implantación de los nuevos Títulos de Grado, la Universidad de Córdoba implementó el Sistema de Gestión de Guías Docentes de Grado y Máster (https://www.uco.es/eguiado/index.php) el cual sirve de plataforma para la cumplimentación, por parte del profesorado, de las guías docentes de las cuales es responsable. Dicho formato no contempla la introducción de los resultados del aprendizaje, los cuales sí estaban contemplados en cada una de las fichas de las asignaturas que aparecen en la Memoria Verificada del Título. No obstante, se procederá a solicitar la incorporación de los resultados de aprendizaje en el Sistema de Gestión de Guías Docentes para su inclusión en las guías docentes finales que se generen para que esa información esté a disposición tanto del profesorado como del alumnado. Por todo lo expuesto, no se plantea ninguna acción de mejora relativa a esta recomendación puesto que escapa del ámbito de actuación del Centro. |
| | R6. Se recomienda analizar con profundidad el bajo índice de presentados en algunas materias y proponer acciones de mejora en ese sentido. | Esta recomendación se incluye en el Plan de Mejora como parte de la modificación 17. |
| | R7. Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos. | El Procedimiento "P-6. Evaluación de las prácticas externas" del SGC recoge distintas valoraciones de los tutores externos de prácticas los cuales actúan, a su vez, como primeros empleadores del alumnado que se encuentra en los últimos cursos del Grado. Es por ello por lo que no se considera establecer una acción de mejora para esta recomendación. |
| | R8. Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito. | Se ha diseñado un módulo de 30 ECTS, en cada uno de los dos cuatrimestres que componen cada curso académico, de asignaturas impartidas en inglés, el cual se encuentra, ahora mismo, en estudio por parte del Vicerrectorado competente. Por este motivo, no se considera el establecimiento de una acción de mejora para esta recomendación. |
| | R9. Se recomienda integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con las competencias del ámbito profesional que aborden legislación propia del sector, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG. | A pesar de que las competencias del ámbito profesional del Graduado/a en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural vienen recogidas en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, del Ministerio de Ciencia e Innovación, no encontrándose entre ellas ninguna que aborde legislación propia del sector, es cierto que el Plan de estudios aborda esta cuestiones de forma transversal en un número importante de asignaturas del mismo (Ingeniería y Tecnología de la Producción Animal, Ciencia y |

| | | |
|--|--|---|
| | | Tecnología del Medio Ambiente, Regulación de Mercados Agrarios, Estrategias del Sistema Agroalimentario, Proyectos, etc.). Es por ello por lo que la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora para esta recomendación. |
| VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento | R10. Se recomienda hacer un seguimiento especial de los egresados, manteniendo comunicación con ellos para evaluar las tasas de ocupación, y la relación de las ocupaciones con el Título y las competencias adquiridas. | El SGC dispone del Procedimiento P-9, en el que se analiza la inserción laboral y el grado de satisfacción de los egresados. Además, para hacer un seguimiento más personalizado de los egresados, desde la Secretaría de Dirección de la ETSIAM se les realiza una encuesta de seguimiento, vía teléfono, en la que se les pregunta, entre otras cosas, acerca de su situación laboral un año después de haber finalizado sus estudios de Grado. De esta forma se obtiene además información complementaria que puede ser posteriormente utilizada para la elaboración de propuestas de mejora que afecten positivamente en la satisfacción de los futuros egresados. Por todo lo expuesto, la UGC no considera necesario establecer una acción de mejora para esta recomendación. |

ANEXO 1

Título: Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

| PROFESORADO / CURSO ACADÉMICO | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 | 2014/2015 | 2015/2016 |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| Total de profesorado que han participado en la docencia del Título | 24 | 51 | 85 | 116 | 120 | 134 |
| Nº Catedráticos de Universidad (CU) | 6 | 13 | 30 | 37 | 38 | 33 |
| Nº créditos impartidos (CU) | 36,11 | 76,84 | 157,96 | 244,27 | 231,74 | 187,43 |
| Nº de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU) | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Nº créditos impartidos (CEU) | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2,6 |
| Nº Profesores Titulares de Universidad (TU) | 11 | 22 | 38 | 44 | 40 | 43 |
| Nº créditos impartidos (TU) | 79,25 | 170,88 | 217,84 | 286,35 | 296,08 | 273,47 |
| Nº de Titulares de Escuela Universitaria (TEU) | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| Nº créditos impartidos (TEU) | 1,8 | 10,15 | 8,86 | 17,85 | 25,15 | 34,95 |
| Nº Profesores Contratados Doctor (PCD) | 1 | 1 | 0 | 10 | 13 | 15 |
| Nº créditos impartidos (PCD) | 2,8 | 10 | 0 | 81,71 | 99,2 | 99,97 |
| Nº Profesores Ayudantes Doctor (PAD) | 0 | 3 | 0 | 1 | 3 | 4 |
| Nº créditos impartidos (PAD) | 0 | 4,8 | 0 | 1,5 | 22,7 | 16,96 |
| Nº Profesores Colaborador (PC) | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| Nº créditos impartidos (PC) | 0,9 | 4,35 | 10,5 | 15 | 13,8 | 0 |
| Nº Profesores Asociados | 4 | 6 | 6 | 8 | 9 | 7 |
| Nº créditos impartidos (profesores asociados) | 20,07 | 17,8 | 25,9 | 43,2 | 47,95 | 49,35 |
| Nº Profesores Ayudantes | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Nº créditos impartidos (profesor ayudante) | 0 | 3,15 | 3,6 | 4,8 | 0 | 0 |
| Otras figuras (profesor visitante, profesor emérito...)* | 0 | 1 | 4 | 6 | 6 | 9 |
| Nº créditos impartidos (otras figuras) | 0 | 4,8 | 7,39 | 13,7 | 13,2 | 32,55 |

| | | | | | | |
|---|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Nº de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas docentes universitarios de universidades públicas | 0 | 1 | 3 | 13 | 7 | 4 |
| Nº total de Doctores | | 46 | 78 | 106 | 110 | 109 |
| Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado | | 82 | 180 | 235 | 250 | 256 |
| Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado | | 184 | 345 | 425 | 421 | 403 |
| BECARIOS | 0 | 1 | 3 | 4 | 6 | 18 |
| Docencia impartida por BECARIOS | 0 | 4,6 | 6,03 | 6,2 | 9,1 | 39,6 |

ANEXO 3

PLAN DE MEJORA

Título: Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes

| Plan de Mejora | | | | | | | Seguimiento PM | | | |
|--|---------------------|---|---|--|--|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---|
| OBJETIVO ¹ | APLICA ² | ACCIÓN DE MEJORA | VALOR ESTÁNDAR | INDICADOR | RESPONSABLE EJECUCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | FINANCIACIÓN P ³ | GRADO DE CUMPLIMIENTO | VALOR INDICADOR | COMENTARIOS sobre las acciones realizadas |
| M5. Se deben adoptar medidas para obtener información y optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados. | Sí | Preparación del alumnado de la ETSIAM para la mejora de la empleabilidad e impulso al emprendimiento | Inserción laboral de los egresados de promociones anteriores del Grado | Tasas de empleabilidad y participación en las acciones de impulso al emprendimiento que se organicen desde el Centro | Dirección del Centro y UGC | Medio/Largo | Sí | | | |
| R4. Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en las encuestas, e intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los demás colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título. | Sí | Incremento de la participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el Título | Evolución de la participación en la encuesta correspondiente al procedimiento P-2 | Resultados de participación en el procedimiento P-2 | Dirección del Centro y UGC | Corto (curso académico 2016/2017) | No | | | |
| M6. Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas | Sí | Mejora del conocimiento y uso, por parte del alumnado, de las guías docentes de las asignaturas y del | Valores medios de los ítems correspondientes en los procedimientos P-4.2 y P8. | Resultados de los procedimientos P-4.2 y P-8 | Dirección del Centro, Coordinador del Título y UGC | Corto (curso académico 2016/2017) | No | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|----|--|--|---|---|-----------------------------------|----|--|--|--|
| asignadas a cada asignatura, incluidos los TFG/TFM y las prácticas externas. | | significado del crédito ECTS | | | | | | | | |
| M13. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante. | Sí | Mejora de la motivación del alumnado de la Titulación | Valores medios de los ítems correspondientes en el procedimiento P-2.1 | Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación. | Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC | Corto (curso académico 2016/2017) | Sí | | | |
| M16. Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título. | Sí | Mejora del conocimiento y uso, por parte del alumnado, de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS | Valores medios de los ítems correspondientes en los procedimientos P-4.2 y P8. | Resultados de los procedimientos P-4.2 y P-8 | Dirección del Centro, Coordinador del Título y UGC | Corto (curso académico 2016/2017) | No | | | |
| M17. Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG/TFM y prácticas externas. | Sí | Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la Titulación | Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación) | Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación. | Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC | Corto/medio plazo | Sí | | | |
| M18. Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; | Sí | Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la Titulación | Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación) | Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación. | Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC | Corto/medio plazo | Sí | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|----|--|--|---|---|-------------------|----|--|--|--|
| estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. | | | | | | | | | | |
| M19. Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada. | Sí | Detección de las causas de abandono del alumnado de nuevo ingreso y mejora de la motivación del alumnado de la titulación. | Evolución de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación) | Tasas de abandono, éxito, rendimiento y graduación. | Secretaría de alumnado del Centro, Dirección del Centro y UGC | Corto/medio plazo | Sí | | | |

¹ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas.

² Sí o No. No en el caso de que los responsables del título no sean los competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta deba hacerse a un nivel superior de carácter institucional.

³ Indicar si la acción de mejora tiene financiación por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora.